



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita **SECRETARIA JUDICIAL II** en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **JEAN CARLOS BONILLA**, se ha señalado el día **MARTES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

➤ **((INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL N° 44096 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ. SUPERFICIE DE 1,088.94M². MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2), CON RUMBO NORESTE, DOS GRADOS CUARENTA Y UN MINUTOS (2°41'), SE MIDEN DIECISEIS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS (16.20MTS) Y COLINDA CON CALLE SIN NOMENCLATURA, DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3), CON RUMBO SURESTE, SETENTA Y NUEVE GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS (79°56') SE MIDEN SESENTA Y CUATRO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (64.70MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (29772), ROLLO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (10264) COMPLEMENTARIO, DOCUMENTO CUATRO (4), ASIENTO UNO (1); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), CON RUMBO SUROESTE, CERO GRADO CUARENTA Y CUATRO MINUTOS (0°44'), SE MIDEN DIECISÉIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (16.50MATS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (29772), ROLLO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (10264) COMPLEMENTARIO, DOCUMENTO CUATRO (4), ASIENTO UNO (1); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5), CON RUMBO NOROESTE, OCHENTA Y TRES GRADOS CUARENTA Y SIETE MINUTOS (83°47'), SE MIDE DIECISÉIS METROS CON CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS (16.53MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (29772)), ROLLO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (10264) COMPLEMENTARIO, DOCUMENTO CUATRO (4), ASIENTO UNO (1) Y DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO UNO (1) PARA CERRAR EL POLÍGONO, CON RUMBO NOROESTE, SETENTA Y OCHO GRADOS VEINTIDÓS MINUTOS (78°22'), SE MIDEN CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS (48.82MTS) Y COLINDA CON JUAN E. STAFF. TITULAR(ES) REGISTRAL(ES): JEAN CARLOS BONILLA (CÉDULA 4- 731-52) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. DECLARACIÓN DE MEJORAS: CONSISTENTE EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CONSTRUIDA CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS Y PINTADOS, ESTAS PAREDES ESTAN REFORZADAS CON COLUMNA Y VIGAS DE HORMIGON PULIDO, BARRA DE ACERO, TECHO DE ZINC, PISO PULIDO CON UN AREA CERRADA DE SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA METROS CUADRADO (76.60MTS²) Y UN AREA ABIERTA DE CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADO (48.00 MTS²), CIENTO VEINTICUATRO METROS CON SESENTA DECIMETROS CUADRA DO Y COLINDA POR TODAS SUS PARTES CON EL R.L. DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA. INSCRITO DESDE EL 23/AGO/2012, AL DOCUMENTO REDI 2232532, ASIENTO 157990/2012. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 11, EL 21/MAR/2024, EN LA ENTRADA 112666/2024. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 12, EL 21/MAR/2024, EN LA ENTRADA 112666/2024.**

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE la suma de **CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 33/100 (B/.106,235.33)**, que es el valor decretado en el libramiento de pago.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día

b03k260618acrns

siguiente hábil se abrirá un nuevo remate en las mismas horas señaladas, y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

E.A./
EXP.5402026



LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
18-06-2026 09:26:43 AM
b03k260618acrns

O J U D I C I A L
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 19-06-2026 10:03 AM

b03k260618acrns